

Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M

Ecuador, 16 de julio de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente: Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos - New York.

De mi consideración:

En el marco de la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y con el propósito de fortalecer la dimensión internacional en nuestra cultura institucional, y en concordancia al **Oficio Nro. CES-CPUE-2025-0370-O**, emitido por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior (CES), mediante el cual se notifica el registro del **Centro de Apoyo Tipo D de la Universidad Estatal de Milagro en Estados Unidos - New York**, se plantea el desplazamiento de una comisión institucional a la ciudad de New York - Estados Unidos.

El objetivo de esta comisión es llevar a cabo gestiones fundamentales para el inicio de la operatividad del Centro de Apoyo y consolidar su posicionamiento dentro del ecosistema académico y de cooperación internacional. En este marco, se ha planificado una agenda de trabajo orientada a las gestiones administrativa y logísticas para la inauguración del centro.

Para el cumplimiento de estas actividades, se solicita la autorización para el desplazamiento de la siguiente comisión institucional que llevará a cabo las gestiones en New York en los días establecidos:

- Del 20 al 24 de julio

Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis, Decano de Posgrado
Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos
Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales
Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario
Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI
Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor de Rectorado
Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor de Rectorado
Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor
Mgs. Mario Rubén Chifla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos
Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- Del 21 al 24

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectorado Académico de Formación de Grado
Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

En este contexto, se solicita la autorización para la adquisición de los boletos aéreos de ida y retorno de los miembros de la comisión, de acuerdo con las fechas establecidas para su desplazamiento, asegurando así su participación en las actividades programadas. De igual forma, se requiere la asignación de viáticos y subsistencias para los servidores de la institución que integran la comisión, en concordancia con la normativa vigente.

La presencia de esta comisión en New York resulta determinante para el éxito del proyecto, ya que permitirá no

Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M

Ecuador, 16 de julio de 2025

solo la consolidación del centro, sino también el fortalecimiento de la proyección internacional de la UNEMI, posicionándola como un referente en educación superior con impacto en la comunidad ecuatoriana residente en el extranjero.

Se adjunta

link: https://drive.google.com/drive/folders/1ep9eFSZeUQLopzol_9tAQ2xf5zuYVCc9?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui

DIRECTORA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

AGENDA DE TRABAJO DE LA COMISION EN NEW YORK

Fecha	Actividad	Contacto	Ubicación	Participantes
20/7/2025	Reunión de planificación estratégica para el Centro de Apoyo UNEMI en New York	SPACES - NEW YORK CITY - LONG ISLAND CITY CELULAR: +1 (347) 812-1730 RESPONSABLE: Johanna Jessenia Guerrero Pinela CORREO: centrospaceynewyork@unemi.edu.ec	Spaces - New York City - Long Island City 31-00 47th Ave, Long Island City, NY 11101, Estados Unidos	Eduardo Javier Espinoza Solís Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora
21/7/2025	Reunión con autoridades del Consulado y firma de acuerdos complementarios para fortalecimiento de alianzas. Coordinación logística y técnica del evento de inauguración (espacios, proveedores, protocolos)	SPACES - NEW YORK CITY - LONG ISLAND CITY CELULAR: +1 (347) 812-1730 RESPONSABLE: Johanna Jessenia Guerrero Pinela CORREO: centrospaceynewyork@unemi.edu.ec	Spaces - New York City - Long Island City 31-00 47th Ave, Long Island City, NY 11101, Estados Unidos	Eduardo Javier Espinoza Solís Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora Jorge Fabricio Guevara Viejo Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Mayra José D'Armas Regnault
22/7/2025	Grabación de videos institucionales de autoridades y del personal de UNEMI para el Centro de Apoyo en New York	CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK CELULAR: +1 (917) 892 - 0254 Consul General: Wilmer Ramiro Hidalgo Tandazo CORREO: consuladoecuadornuevayork@cancilleria.gob.ec	Consulado General del Ecuador en Nueva York (800 2nd Ave FL 2, Manhattan, NY 10017, Estados Unidos).	Eduardo Javier Espinoza Solís Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora Jorge Fabricio Guevara Viejo Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Mayra José D'Armas Regnault
23/7/2025	Sesión de Inauguración del Centro de Apoyo UNEMI en New York y graduaciones de Posgrado	CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK CELULAR: +1 (917) 892 - 0254 Consul General: Wilmer Ramiro Hidalgo Tandazo CORREO: consuladoecuadornuevayork@cancilleria.gob.ec	Consulado General del Ecuador en Nueva York (800 2nd Ave FL 2, Manhattan, NY 10017, Estados Unidos).	Eduardo Javier Espinoza Solís Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora Jorge Fabricio Guevara Viejo Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Mayra José D'Armas Regnault
24/7/2025	Reunión: Actividades en el despacho del Centro de Apoyo UNEMI en New York	SPACES - NEW YORK CITY - LONG ISLAND CITY CELULAR: +1 (347) 812-1730 RESPONSABLE: Johanna Jessenia Guerrero Pinela CORREO: centrospaceynewyork@unemi.edu.ec	Spaces - New York City - Long Island City 31-00 47th Ave, Long Island City, NY 11101, Estados Unidos	Eduardo Javier Espinoza Solís Evelyn Pamela Falconi Loqui Kenya Roxana Román Cortez Jaime Marcelo Coello Viejo Sonnica Gricelda Molina Orellana Fernando Erasmo Pacheco Olea Carlos Iván Rivera Naranjo Byron Fabricio Piedra Arevalo Ángel Antonio Morán Herrera Mario Rubén Chiffa Villón Nicolle Michelle Cevallos Andagoya Edwin Jesús Carrasquero Rodríguez Juan Diego Valenzuela Cobos Kerly Vanessa Palacios Zamora Jorge Fabricio Guevara Viejo Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Mayra José D'Armas Regnault

Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui
DIRECTORA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM

Milagro, 16 de julio de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad a Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos - New York. Movilidad Saliente.

De mi consideración:

En atención al **Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M**, de fecha 16 de julio de 2025, emitido por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, y conforme a la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la Universidad Estatal de Milagro, se remite el **Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI-RR.II-NSTM-015**, emitido por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

Dicho informe sustenta la participación de una comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025, con el fin de ejecutar una agenda estratégica para la inauguración y puesta en operatividad del Centro de Apoyo UNEMI-New York. Esta misión permitirá consolidar aspectos operativos, académicos, tecnológicos, de bienestar y vinculación con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

Se concluye que:

La intervención de esta comisión es altamente pertinente y viable, al integrarse como componente esencial en el posicionamiento internacional de la universidad, conforme a la planificación institucional vigente.

Se recomienda que:

Se autorice la movilidad institucional, considerando un rango de 24 a 48 horas para los desplazamientos internacionales, y tomando en cuenta que el inicio de las actividades de los primeros integrantes está prevista a partir del 20 de julio, mientras que las máximas autoridades se incorporarán desde el 21 de julio, según su disponibilidad institucional.

Se anexa el link con el expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/18y5tlxvSmubHrq43SRrHeObDmwuBDW_v?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Referencias:

- UNEMI-SEYCA-2025-0067-M

Copia:

Sra. Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui
Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo

tn

Para:	PhD. Fabricio Guevara Viejo. RECTOR Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Mgs. Jaime Coello Viejo DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	
Objeto:	Emitir el informe técnico de pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos – New York (20 al 24 de julio de 2025) – Movilidad internacional saliente.	

1. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M, de fecha 16 de julio de 2025, suscrito por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, se solicita la movilización de una segunda comisión institucional a la ciudad de New York, Estados Unidos, con el propósito de ejecutar gestiones complementarias para la operatividad e inauguración del Centro de Apoyo UNEMI tipo D, de conformidad con lo establecido en el Oficio CES-CPUE-2025-0370-O emitido por el Consejo de Educación Superior.

En concordancia con el Instructivo para la Creación, Seguimiento y Evaluación de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, y alineado con los objetivos de la Política de Internacionalización de la Universidad, esta comisión se suma a los esfuerzos de consolidación institucional de UNEMI en el exterior, contemplando una agenda de actividades estratégicas que incluyen planificación académica, operativa, tecnológica y de bienestar, así como reuniones interinstitucionales, grabación de material institucional, inauguración oficial y actos de graduación de posgrado.

2. Motivación Jurídica

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...)”.

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).*

Artículo 4.- Funciones sustantivas. - Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las UEP - 2023

Indicador 3: Internacionalización y Movilidad

Constituyen los procesos o estrategias para fomentar un intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos o artísticos entre las instituciones de educación superior nacionales y/o extranjeras educación, a través de la movilidad académica y posicionamiento internacional como un medio para mejorar la calidad de la UEP.

Tipo: Cualitativo

Estándar: La institución aplica su normativa interna a través de una instancia responsable que, permita desarrollar estrategias para el posicionamiento institucional a nivel internacional y realizar actividades de movilidad académica nacional e internacional, intercambio de conocimientos académicos, artísticos, científicos o tecnológicos, en beneficio de la comunidad universitaria. Además, ejecuta procesos de monitoreo y evaluación de la calidad de las actividades y los resultados son considerados para la mejora continua.

Que, REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO PROCESO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO

Artículo 100.- Derecho a la movilidad. - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, se podrán conceder licencias, comisiones de servicio y autorizar traspasos y traslados de puestos.

En ejercicio de la autonomía responsable, el encargado para la concesión será el Rector y cuando sea por más de sesenta (60) días será el Órgano Colegiado Académico Superior, previa solicitud del personal académico e informe del Vicerrectorado Académico de Formación de Grado y la Dirección de Talento Humano.

El tiempo de servicio y la evaluación integral del desempeño en la institución distinta a la de origen serán considerados a efectos de la promoción.

Artículo 132.- Movilidad. - La universidad concederá al personal de apoyo académico licencias, comisiones de servicio, permisos, traspasos de puestos, traslados de puestos; y, cambios de acuerdo a normas análogas a lo establecido en la LOSEP.

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Artículo 144.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Artículo 145.- Responsable. - La Gestión es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y tendrá línea de reporte al Rectorado.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 3.- Políticas de internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

c. Política de colaboración con la comunidad nacional e internacional: Promover la colaboración con la comunidad nacional e internacional a través de proyectos de investigación y vinculación.

d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

e. Política de asesoramiento a estudiantes y docentes internacionales: Implementar un sistema integral de asesoramiento para estudiantes y docentes internacionales. Además, se deben establecer programas de integración cultural y actividades extracurriculares que promuevan la interacción entre estudiantes internacionales y locales.

Política 4.- Objetivos de la internacionalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende:

a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes: b. Formación internacional del talento humano: Grado, posgrado y pos doctorados. y c. Cooperación Internacional: Proyectos, acuerdos y convenios.

3. Motivación Técnica

El presente informe tiene como objetivo evaluar la pertinencia de la movilidad institucional de la segunda delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el marco de la consolidación del Centro de Apoyo en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025.

De acuerdo con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, la Dirección de Relaciones Interinstitucionales tiene entre sus responsabilidades fortalecer vínculos de cooperación académica, institucional y estratégica con entidades nacionales e internacionales; así como coordinar acciones que impulsen la proyección global de la universidad.

Esta participación se alinea con la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNEMI, cuyo propósito es integrar la dimensión internacional en la cultura institucional, fomentar la movilidad del talento humano, articular iniciativas de cooperación y ampliar la presencia de la universidad en escenarios internacionales. Todo ello contribuirá al posicionamiento estratégico de la universidad y al fortalecimiento de su ecosistema internacional.

La agenda propuesta contempla la ejecución de actividades críticas para la sostenibilidad del centro y el posicionamiento estratégico de la institución en el entorno internacional, mediante coordinación con aliados como el Consulado General del Ecuador en Nueva York y la empresa SPACES-NYC.

❖ **Contexto y Justificación:**

En concordancia con la política institucional de internacionalización, UNEMI ha planteado como prioridad estratégica la consolidación de Centros de Apoyo en ciudades del exterior con alta presencia de migrantes ecuatorianos. La apertura del Centro de Apoyo tipo D en New York representa un paso relevante para ampliar la oferta académica, facilitar procesos administrativos a distancia y fortalecer los vínculos de cooperación internacional.

La estancia de la comisión responde a la necesidad de ejecutar gestiones preparatorias que aseguren una correcta inauguración y entrada en funcionamiento del centro, con enfoque en la planificación comunicacional, producción de contenidos institucionales y articulación con aliados locales.

❖ **Objetivo de la movilidad académica:**

Consolidar acciones estratégicas para la inauguración, operatividad y posicionamiento institucional del Centro de Apoyo UNEMI–New York, mediante reuniones interinstitucionales, fortalecimiento de servicios, visibilidad institucional y evaluación de procesos.

Actividades Previstas:

Entre las acciones que desarrollará la comisión, se contemplan las siguientes:

- Reuniones de planificación estratégica.
- Coordinación logística y técnica de la ceremonia inaugural.
- Grabación de mensajes institucionales y promocionales.
- Firma de acuerdos complementarios en el Consulado.
- Sesión de inauguración y actos de graduación de posgrado.
- Revisión operativa del despacho del centro.

❖ **Participantes del 20 al 24 de julio de 2025:**

1. **Dr. Eduardo Javier Espinoza Solís** – Decano de Posgrado
2. **Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui** – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
3. **Mgs. Kenya Roxana Román Cortez** – Directora de Gestión y Servicios Académicos
4. **Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó** – Director de Relaciones Interinstitucionales
5. **Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana** – Directora de Bienestar Universitario
6. **Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea** – Director del CRAI
7. **Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo** – Asesor de Rectorado
8. **Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo** – Asesor de Rectorado
9. **Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera** – Asesor
10. **Mgs. Mario Rubén Chifla Villón** – Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
11. **Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya** – Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
12. **Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez** – Vicerrector de Investigación y Posgrado
13. **Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos** – Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos
14. **Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora** – Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

❖ **Participantes del 21 al 24 de julio de 2025:**

15. **Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó** – Rector
16. **Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo** – Vicerrectora Académica de Formación de Grado
17. **Dra. Mayra José D'Armas Regnault** – Vicerrectora de Vinculación

❖ **Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

Esta actividad es **altamente factible y pertinente**, considerando que:

La participación de la comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, es factible desde el punto de vista logístico, técnico y operativo, dado que se cuenta con una agenda de trabajo planificada y articulada con aliados estratégicos como el Consulado General del Ecuador en Nueva York y la empresa SPACES-NYC, que brindarán el soporte necesario para el cumplimiento de las actividades previstas.

La movilidad propuesta se enmarca dentro del calendario institucional y de los lineamientos establecidos en la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la UNEMI, y puede gestionarse conforme a la normativa vigente aplicable al personal académico, directivo y de apoyo.

Desde el punto de vista de la pertinencia, esta comisión representa un componente clave en la fase final de implementación del Centro de Apoyo UNEMI–New York, ya que permitirá consolidar los aspectos académicos, operativos, tecnológicos, de bienestar estudiantil y de posicionamiento institucional. La intervención de autoridades, asesores y directores permitirá abordar integralmente los ejes de gestión del centro, garantizando su sostenibilidad, articulación con la comunidad ecuatoriana residente en EE. UU. y alineación con la visión estratégica de la universidad.

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe, se concluye que:

La participación de la segunda comisión institucional de la Universidad Estatal de Milagro, conformada por autoridades, directores, asesores y técnicos especializados, en la misión oficial a desarrollarse del **20 al 24 de julio de 2025** en la ciudad de **New York, Estados Unidos**, es **pertinente, viable y estratégicamente necesaria** para afianzar el proceso de implementación del **Centro de Apoyo UNEMI–New York**.

La intervención de esta comisión permitirá garantizar el cumplimiento de una agenda multidisciplinaria que integra planificación académica, operativa, tecnológica, de vinculación, bienestar universitario y visibilidad institucional, consolidando la presencia internacional de UNEMI y fortaleciendo su vínculo con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

5. Recomendaciones

En atención a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

Se sugiere **autorizar la participación de la segunda comisión institucional de la Universidad Estatal de Milagro**, conformada por las autoridades, directores, asesores y personal técnico detallado en el presente documento, en la misión oficial a desarrollarse del **20 al 24 de julio de 2025 en la ciudad de New York, Estados Unidos**, en el marco de las acciones estratégicas para la **inauguración y puesta en operatividad del Centro de Apoyo UNEMI–New York**.

Asimismo, se recomienda proceder con la gestión de la movilidad internacional, incluyendo la adquisición de pasajes aéreos, viáticos y subsistencias, conforme a la normativa institucional vigente. Para ello, se sugiere considerar un rango de 24 a 48 horas previas al inicio de actividades, según la disponibilidad de itinerarios, tomando en cuenta que la salida de los primeros integrantes de la comisión está prevista a iniciar el 20 de julio, mientras que las máximas autoridades se integrarán el 21 de julio, de acuerdo con su cronograma institucional.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	UNEMI-SEYCA-2025-0067-M	16/07/2025	2
2	AGENDA DE ACTIVIDADES	16/07/2025	1

Rol/Cargo	Firma
<p>Elaborado por:</p> <p>Lcda. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho, Mgtr. Técnico docente Dirección de Relaciones Interinstitucionales</p>	
<p>Aprobado por:</p> <p>Ing. Jaime Marcelo Coello Viejo, Mgtr. Director de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Relaciones Interinstitucionales</p>	

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0490-MEM

Milagro, 17 de julio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Walter Victoriano Loor Briones
Decano Facultad Ciencias de la Educación

Sra. Mgs. Deysi Janet Medina Hinojosa
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho

Sra. Dra. Mariuxi Geovanna Vinueza Morales
Decana de la Facultad Ciencias e Ingeniería

ASUNTO: Solicitud de Informe Técnico-docente sobre la pertinencia de internacionalización y movilidad-Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos â (New York). Movilidad Saliente.

De mi consideración:

En atención a la reasignación del Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM, emitido por el señor rector y elaborado por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales, donde indica lo siguiente:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M, de fecha 16 de julio de 2025, emitido por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, y conforme a la Política de Internacionalización y Movilidad Académica de la Universidad Estatal de Milagro, se remite el Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI-RR.II-NSTM-015, emitido por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.

Dicho informe sustenta la participación de una comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025, con el fin de ejecutar una agenda estratégica para la inauguración y puesta en operatividad del Centro de Apoyo UNEMI–New York. Esta misión permitirá consolidar aspectos operativos, académicos, tecnológicos, de bienestar y vinculación con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

Se concluye que:

La intervención de esta comisión es altamente pertinente y viable, al integrarse como componente esencial en el posicionamiento internacional de la universidad, conforme a la planificación institucional vigente.

Se recomienda que:

Se autorice la movilidad institucional, considerando un rango de 24 a 48 horas para los desplazamientos internacionales, y tomando en cuenta que el inicio de las actividades de los primeros integrantes está previsto a partir del 20 de julio, mientras que las máximas autoridades se incorporarán desde el 21 de julio, según su disponibilidad institucional.

En este contexto, solicito la revisión de la documentación correspondiente y la elaboración del informe técnico-docente, que contemple las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la planificación académica.

Es importante destacar que su participación forma parte de la delegación oficial de UNEMI en el evento anteriormente indicado. Por tal motivo, se solicita de manera prioritaria el informe técnico correspondiente a los siguientes docentes:

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0490-MEM

Milagro, 17 de julio de 2025

FACSECYD

1. **Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui** – Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
2. **Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana** – Directora de Bienestar Universitario
3. **Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo** – Asesor de Rectorado
4. **Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo** – Asesor de Rectorado

FACE

1. **Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó** – Director de Relaciones Interinstitucionales
2. **Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea** – Director del CRAI
3. **Mgs. Mario Rubén Chifla Villón** – Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios

FACI

1. **Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos** – Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos
2. **Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora** – Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Se anexa el link con el expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/18y5tlxvSmubHrq43SRrHeObDmwuBDW_v?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM

Anexos:

- unemi-rr.ii.-2025-0378-mem.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

yg

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0493-MEM

Milagro, 18 de julio de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad internacional Saliente - Participación de comisión institucional de UNEMI en Estados Unidos - New York.

De mi consideración:

En atención al **Memorando Nro. UNEMI-RR. II.-2025-0378-MEM**, elaborado por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo - Director de Relaciones Interinstitucionales, y reasignado por su despacho donde solicita la respectiva revisión y emisión de criterio técnico pertinente, se informe lo siguiente:

Este despacho procedió con él envió del **Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0490-MEM** a los Decanos de FACI, FACE y FACSECYD, donde se solicitó la revisión de la documentación correspondiente y la elaboración del informe técnico-docente, que contemple las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la planificación académica.

Mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACE-2025-0331-MEM**, suscrito por el Decano Facultad Ciencias de la Educación, adjunta los **informes técnicos institucionales No. FACE- DECANATO- EDUCACIÓN – 30-2025** elaborado por Mtr. María Elena Ron Vargas, Analista de Facultad e **informe técnico No. ITI-FACE-DIRECCIÓN-EDUC.-P-019- 2025** elaborado por Msc. Carolina Villacis Macías / Directora de la Carrera de Educación y aprobado por el Decano de la Facultad, donde se considera pertinente la participación de los docentes Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejó – Director de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea – Director del CRAI y Mgs. Mario Rubén Chifla Villón – Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios.

Que, mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACSECYD-2025-0558-MEM**, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, remite el **informe técnico institucional No. ECOPRES-23-2025**, elaborado por los Directores de las carreras de Economía Presencial, Trabajo Social en línea, Turismo en línea y Comunicación en línea y aprobado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho, donde concluye que es pertinente la participación de los docentes Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Mgs. Sonnia Gricelda Molina Orellana, Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo y Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo

Mediante **Memorando Nro. UNEMI-FACI-2025-0463-MEM**, suscrito por la Decana de la Facultad Ciencias e Ingeniería, adjunta **informe técnico institucional No. ITI-UNEMI-FACI-DM-021-2025**, elaborado por MSc. Denis Mendoza Cabrera

Memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0493-MEM

Milagro, 18 de julio de 2025

Director de carrera Ingeniería en Software y MSc. Rafael Lazo Sulca Director de carrera de Biotecnología y aprobado por la Decana de la Facultad, el cual consideran pertinente la participación del Ph.D. Juan Valenzuela Cobos y la Msc. Kerly Palacios Zamora como parte de la comisión que se desplazará a la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025.

Con el antecedente expuesto, este despacho notifica la aprobación de los informes técnicos respecto a la participación de los docentes de la UNEMI en la comisión institucional en la ciudad de New York, Estados Unidos, del 20 al 24 de julio de 2025, con el fin de ejecutar una agenda estratégica para la inauguración y puesta en operatividad del Centro de Apoyo UNEMI–New York. Esta misión permitirá consolidar aspectos operativos, académicos, tecnológicos, de bienestar y vinculación con la comunidad ecuatoriana en el exterior.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO

Anexos:

- 1_unemi-seyca-2025-0067-m.pdf
- 2.1_iti_pertinencia_ny20_al_24_signed_firmado_(1).pdf
- 1.1_segunda_comision_-_new_york_-signed.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0378-mem-1.pdf
- unemi-viceacadfyg-2025-0490-mem_ny0562080001752861042.pdf
- face0325703001752861166.zip
- facecyd0927888001752861223.zip
- faci0575838001752861238.zip

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Relaciones Interinstitucionales

yg

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM

Milagro, 18 de julio 2025

PARA: Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.42- Participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0835-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto en "*Comisión institucional en Estados Unidos - New York*", tomando en consideración a partir del día 20 de julio del 2025 hasta el 24 de julio de 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025-Nº42 para su respectivo cumplimiento.

A continuación, se describe el link del proceso:

https://drive.google.com/drive/folders/18y5tlxvSmubHrq43SRrHeObDmwuBDW_v?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.
RECTOR

km/st

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...)”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0067-M, la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-VICEACADFYG-2025-0493-MEM, la Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo Vicerrectora Académica de Formación De Grado, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0835-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-AAAR-2025-006, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Del 20 al 24 de julio.

- Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis, Decano de Posgrado
- Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui. Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos
- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI
- Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor 3 de Rectorado
- Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Mario Rubén Chiffla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
- Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos
- Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Del 21 al 24 de julio.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
- Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM, conforme a la descripción que se detalla a continuación:

Del 20 al 24 de julio.

- Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis, Decano de Posgrado
- Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui. Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos
- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI
- Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor 3 de Rectorado
- Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Mario Rubén Chiffla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
- Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos

- Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Del 21 al 24 de julio.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
- Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos a favor de los servidores detallados en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0378-MEM con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 5. - Monitorear el cumplimiento del cronograma académico y las obligaciones de los docentes mientras dure la participación en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025.

Artículo 6. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos Correspondientes.

Dado y firmado a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
N° 134 2025

Traslado al territorio de ESTADOS UNIDOS
Coeficiente: 2.22

Fecha desde
Fecha hasta

21/7/2025
24/7/2025

Milagro , 21 de julio de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coefficiente según país	Viatico diario	Viatico Diario según Reg. Art. 15	Nro. de días	Viaticos	Observacion
Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	ESTADOS UNIDOS	220	2.22	488.4	400	3	\$ 1,200.00	Desde el 21 al 23 de julio
Mayra José D'Armas Regnault	Vicerrectora	ESTADOS UNIDOS	220	2.22	488.4	400	3	\$ 1,200.00	Desde el 21 al 23 de julio
TOTAL								\$ 2,400.00	

Cálculo de Subsistencia

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coefficiente según país	Viatico diario	Subsistencia Diaria en base al valor tope según Reg. Art. 15	Nro. de días	Viaticos	Observacion
Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	ESTADOS UNIDOS	110	2.22	244.2	200	1	\$ 200.00	24 de julio
Mayra José D'Armas Regnault	Vicerrectora	ESTADOS UNIDOS	110	2.22	244.2	200	1	\$ 200.00	24 de julio
TOTAL								\$ 400.00	

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Viaticos y Subsistencias
Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	Vicerrectora	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,400.00
Mayra José D'Armas Regnault	Vicerrectora	ESTADOS UNIDOS	\$ 1,400.00
Total viaticos y subsistencias			\$ 2,800.00

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 21 al 24 Julio del 2025.

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a General

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		480	21	07	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$2,800.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$2,800.00
									TOTAL	

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencia a favor del personal de UNEMI por la participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 21 al 24 Julio del 2025.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 21/07/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 006			FECHA DE SOLICITUD: 21-07-2025			
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CARDENAS COBO JESENNIA DEL PILAR		PUESTO QUE OCUPA: VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE FORMACIÓN DE GRADO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Estados Unidos - New York		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR VICERRECTORADO ACADEMICO DE FORMACIÓN DE GRADO	
FECHA SALIDA:	HORA SALIDA:	FECHA LLEGADA:	HORA LLEGADA:
21-07-2025	16:10	25-07-2025	07:40

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector
Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro de conformidad con la aprobación mediante RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	AVIANCA	Guayaquil - New York	21-07-2025	16:10	21-07-2025	23:50
Aéreo	AVIANCA	New York - Guayaquil	25-07-2025	02:00	25-07-2025	07:40

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DE GUAYAQUIL	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No DE CUENTA: 107060
---	-------------------------------	-----------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR PhD. JESENNIA DEL PILAR CÁRDENAS COBO VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE FORMACIÓN DE GRADO	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE PHD. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ RECTOR

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO PHD. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ RECTOR	



Oc Tours Margarita <octours.milagro@gmail.com>

CARDENAS COBO/JESENIA DEL PILAR 21JUL2025 GYE JFK

1 mensaje

noreply@doc.mail.amadeus.com <noreply@doc.mail.amadeus.com>
 Para: OCTOURS.MILAGRO@gmail.com

18 de julio de 2025, 11:52

B2T O. C. TOURS S.A.
 AV CHIRIJOS 731 Y PASTAZA
 GUAYAQUIL
 ECUADOR
 TELEPHONE: 999528311
 EMAIL: OCTOURS_MILAGRO@HOTMAIL.COM

BOOKING REF: CR4ITK
 DATE: 18 JULY 2025

CARDENAS COBO/JESENIA DEL PILAR

FLIGHT AV 7392 - AVIANCA MON 21 JULY 2025
 OPERATED BY: AVIANCA ECUADOR S.A.

 DEPARTURE: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 21 JUL 16:10
 ARRIVAL: NEW YORK, NY (JOHN F KENNEDY INTL), TERMINAL 4 21 JUL 23:50
 FLIGHT BOOKING REF: TA/CR4ITK
 RESERVATION CONFIRMED, ECONOMY (L) DURATION: 06:40

BAGGAGE ALLOWANCE: 1PC
 MEAL: FOOD AND BEVERAGES FOR PURCHASE

NON STOP GUAYAQUIL TO NEW YORK, NY
 AIRCRAFT OWNER: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
 COCKPIT CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
 CABIN CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
 EQUIPMENT: AIRBUS A320NEO

FLIGHT AV 7393 - AVIANCA FRI 25 JULY 2025
 OPERATED BY: AVIANCA ECUADOR S.A.

 DEPARTURE: NEW YORK, NY (JOHN F KENNEDY INTL), TERMINAL 4 25 JUL 02:00
 ARRIVAL: GUAYAQUIL, EC (JOSE JOAQUIN DE OLMEDO) 25 JUL 07:40
 FLIGHT BOOKING REF: TA/CR4ITK
 RESERVATION CONFIRMED, ECONOMY (K) DURATION: 06:40

BAGGAGE ALLOWANCE: 1PC
 MEAL: FOOD AND BEVERAGES FOR PURCHASE

NON STOP NEW YORK, NY TO GUAYAQUIL
 AIRCRAFT OWNER: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
 COCKPIT CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
 CABIN CREW: AVIANCA ECUADOR S.A., 2K
 EQUIPMENT: AIRBUS A320NEO

FLIGHT(S) CALCULATED AVERAGE CO2 EMISSIONS IS 488.67 KG/PERSON
 SOURCE: ICAO CARBON EMISSIONS CALCULATOR
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

FLIGHT TICKET(S)

 TICKET: 2K/ETKT 547 2402903859 FOR CARDENAS COBO/JESENIA DEL PILAR

[HTTPS://BAGS.AMADEUS.COM?R=CR4ITK&N=CARDENAS%20COBO](https://bags.amadeus.com?R=CR4ITK&N=CARDENAS%20COBO)

CHECK YOUR TRIP ONLINE

[CLICK HERE CARDENAS COBO JEENNIA DEL PILAR](#)

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider ("GDS"), with its privacy policy. These are available at or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred. (applicable for interline carriage)



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 117-CONT-2025

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos (x)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 21 al 24 Julio del 2025.

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 21/7/2025 al 24/7/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	VICERRECTORA	V. \$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00
2	Mayra José D'Armas Regnault	VICERRECTORA	V. \$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos a Estados Unidos

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 21 de julio de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-607

21 de julio de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
1375	CARDENAS COBO JESENNIA DEL PILAR	Anticipo de viaticos a Estados Unidos del 21 al 23 de julio mas 15 del 2025, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42	\$1,400.00				
1376	D'ARMAS REGNAULT MAYRA JOSE	Anticipo de viaticos a Estados Unidos del 21 al 23 de julio mas 15 del 2025, según RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42	\$1,400.00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 21-07-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / / 2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2025		Supervisión General Fecha: / / 2025	Entregue Conforme: Fecha: / / 2025		Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 266
No. Formulario Interno: 728
Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0918224783
Nombre Responsable: CARDENAS COBO JESENNIA DEL PILAR
Monto Fondo Global: 1,400.00
Monto Fondo Interno: 1,400.00
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: JESENNIA CÁRDENAS, Vicerrectora Rep. 607 S/V 117 CE1375 Ant. de viát del 21 al 23 de julio más 1S del 2025 a Estados Unidos, participación de personal UNEMI en comisión institucional.
DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42

No. de Solicitud: UNEMI-R-2025-Nr
No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2025-Nr
No. de CUR Contable: 119932614

Fecha Solicitud: 21/07/2025
Fecha Aprobación: 21/07/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0918224783	119932614	NO	1,400.00

<hr/> FIRMA RESPONSABLE	<hr/> FIRMA AUTORIZACIÓN
--------------------------------	---------------------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	119932614	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	119932614	21	07	2025
Unid. Desc:	0000		No. Original	119932614			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000266000726			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 266 No. de Entrada: 726	
		21	07	2025	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0918224783	266	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	1,400.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0918224783	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	1,400.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								1,400.00	1,400.00

SON: MIL CUATROCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 266 No. de Entrada: 726

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	7FAOP244R7RTTK N	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	21/07/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	21/07/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**
006**FECHA DE INFORME:** 28 DE JULIO DE 2025**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**
JESENNIA DEL PILAR CARDENAS COBO**PUESTO:**
VICERRECTORA ACADEMICA Y DE FORMACIÓN DE GRADO**LOCALIDAD DE LA COMISION:**
ESTADOS UNIDOS-NEW YORK**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**
VICERRECTORADO ACADEMICO Y DE FORMACIÓN DE GRADO**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:**
CÁRDENAS COBO JESSENNIA DEL PILAR, PH.D. - VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO.**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS****INFORME****ANTECEDENTES:**

En virtud Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42, Participación de una delegación de la UNEMI, respecto en "Comisión institucional en Estados Unidos - New York", tomando en consideración a partir del día 20 de julio del 2025 hasta el 24 de julio de 2025.

Artículo 1. – Aprobar la participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 20 al 24 Julio del 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

Del 20 al 24 de julio.

- Dr. Eduardo Javier Espinoza Solis, Decano de Posgrado
- Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui. Directora de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Mgs. Kenya Roxana Román Cortez, Directora de Gestión y Servicios Académicos
- Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales
- Mgs. Sonia Gricelda Molina Orellana, Directora de Bienestar Universitario
- Dr. Fernando Erasmo Pacheco Olea, Director del CRAI
- Mgs. Carlos Iván Rivera Naranjo, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Byron Fabricio Piedra Arévalo, Asesor 3 de Rectorado
- Mgs. Ángel Antonio Morán Herrera, Asesor 2 de Rectorado
- Mgs. Mario Rubén Chifla Villón, Director de Operaciones Tecnológicas y de Laboratorios
- Mgs. Nicolle Michelle Cevallos Andagoya, Asistente de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo
- Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Dr. Juan Diego Valenzuela Cobos, Director del Centro de Gestión de Estudios Estadísticos

- Mgs. Kerly Vanessa Palacios Zamora, Directora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Del 21 al 24 de julio.

- Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector
- Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
- Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Mediante RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42, Participación de una delegación de la UNEMI, respecto en "Comisión institucional en Estados Unidos - New York", tomando en consideración a partir del día 20 de julio del 2025 hasta el 24 de julio de 2025; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de la siguiente servidora:

- Dra. Cárdenas Cobo Jesennia del Pilar, Vicerrectora Académica y Formación de Grado

Actividades realizadas por días:

21 de julio de 2025 – Llegada a Estados Unidos

La delegación de la Universidad Estatal de Milagro arribó a la ciudad de Estados Unidos en horas de la noche, como parte de la comisión institucional para participar en actividades académicas, visitas técnicas y reuniones estratégicas respecto al Centro de Apoyo en New York.

22 de julio de 2025 – Grabación de videos institucionales

Durante esta jornada se realizaron grabaciones institucionales con autoridades y personal de UNEMI, con el objetivo de generar contenido audiovisual que fortalezca la difusión del Centro de Apoyo en New York. Las actividades se desarrollaron en el Consulado General del Ecuador, con el acompañamiento del Cónsul General y su equipo, en un ambiente de colaboración.

23 de julio de 2025 – Inauguración del Centro de Apoyo

Se llevó a cabo la sesión oficial de inauguración del Centro de Apoyo UNEMI en New York, en un evento que contó con la presencia de autoridades consulares, representantes institucionales y miembros de la comunidad ecuatoriana. En el mismo acto se realizó la ceremonia de graduación de estudiantes de posgrado, reafirmando el compromiso de la universidad con la educación de calidad más allá de sus fronteras.

24 de julio de 2025 – Reunión CAM.

La delegación participó en actividades administrativas y de planificación en el despacho del nuevo Centro de Apoyo. Se revisaron informes preliminares, se hizo seguimiento a los compromisos asumidos durante la semana y se establecieron lineamientos para la operación regular del centro, en coordinación con el personal responsable en New York.

25 de julio de 2025 – Retorno a Ecuador

Finalizadas las actividades académicas en Estados Unidos, la delegación emprendió su retorno hacia Ecuador dando concluida la agenda internacional, el cual fue una oportunidad de fortalecer los conocimientos mediante conferencias, reuniones y visitas técnicas a instituciones. La delegación regresa al país con una visión renovada y el firme compromiso de seguir trabajando en beneficio del desarrollo institucional y nacional.

CONCLUSION

- La visita académica a Estados Unidos durante los días 21 al 24 de julio de 2025 permitió consolidar importantes avances en la proyección internacional de la Universidad Estatal de Milagro. Las reuniones sostenidas con autoridades del Consulado General del Ecuador en Nueva York, la inauguración oficial del Centro de Apoyo UNEMI y las ceremonias de graduación, evidencian el firme compromiso institucional con la comunidad ecuatoriana residente en el exterior y con la educación superior de calidad sin fronteras.
- Asimismo, las actividades logísticas, de comunicación y planificación ejecutadas durante estos días sentaron las bases para el funcionamiento eficiente del nuevo centro, fortaleciendo los lazos de cooperación y generando nuevas oportunidades para el desarrollo académico, la vinculación internacional y el acompañamiento a nuestros estudiantes en el extranjero.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- La colaboración con el equipo local del Centro de Apoyo UNEMI en New York, es esencial para garantizar una estructura operativa estable y con roles claramente definidos para asegurar la continuidad de los procesos iniciados durante la visita institucional.
- Dar seguimiento periódico a los acuerdos suscritos con el Consulado General del Ecuador en Nueva York, para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos y evaluar su impacto en la comunidad académica.
- La participación de los estudiantes en el acto de graduación reflejó el impacto positivo de la UNEMI en su comunidad educativa internacional, resaltando la importancia de continuar con estos espacios de encuentro y reconocimiento académico.
- Finalmente, se sugiere mantener contacto con las instituciones y delegaciones internacionales con las que se compartieron espacios de trabajo, con miras a posibles futuras experiencias de cooperación y formación conjunta.

FOTOGRAFÍAS



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	21/07/2025	25/07/2025				
HORA	16:10:00	07:40:00				
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	AVIANCA	GUAYAQUIL-NEW YORK	21-07-2025	16:10	21/07/2025	23:50
Aéreo	AVIANCA	NEW YORK-GUAYAQUIL	25-07-2025	02:00	25-07-2025	07:40

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:

**CARDENAS COBO JESENNIA DEL PILAR
VICERRECTORA ACADÉMICA DE FORMACIÓN DE GRADO**

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL
SERVIDOR COMISIONADO**

**DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ
RECTOR**

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD**

**DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJÓ RECTOR
RECTOR**

Cardenas Cobo Jesennia D AV 7392

HORA EN SALA

15:10

GRUPO

E

ASIENTO

19C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GYE GUAYAQUIL

Lun, 21 Jul | 16:10

GUAYAQUIL JOSE



JFK NEW YORK

Lun, 21 Jul | 23:50

NEW YORK JOHN, Terminal 4

SEC 47

TU TARIFA ES Classic



Equipaje de mano
SI/YES



Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **CR4ITK**

E-ticket: **547240290385901**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra app tiene para ti:

- ✓ Reserva tu vuelo
- ✓ Gestiona tu viaje
- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo

¡Y mucho más! Descárgala en:





JFK



GYE

AV7393

Terminal 4

A tiempo

Fecha de salida

25 de jul

Fecha de llegada

25 de jul

Salida

02:00

Hora de llegada

07:40

Hora de abordaje

01:00

Status

Económica

Pasajero

JESENNIA DEL PILAR

CARDENAS COBO

Grupo

C

Asiento

9E

A STAR ALLIANCE MEMBER 





**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 117-CONT-2025

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos (x)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0558-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores detallados en la resolución, participación de personal UNEMI en comisión institucional en Estados Unidos - New York del 21 al 24 Julio del 2025.

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 21/7/2025

al

24/7/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo	VICERRECTORA	V. \$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00
2	Mayra José D'Armas Regnault	VICERRECTORA	V. \$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,800.00

OBSERVACIONES

Rendición de viaticos a Estados Unidos

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado

Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:

Milagro 28 de julio de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz

Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 266

No. Formulario Interno: 728

Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0918224783

Nombre Responsable: CARDENAS COBO JESENNIA DEL PILAR

Monto Fondo Interno: 1.400,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 1.400,00

Monto Líquido: 1.400,00

No. Entrada Rendición: 761

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: JESENNIA CÁRDENAS, Vicerrectora Rep. 607 S/V 117 CE1375 Ant. de viát del 21 al 23 de julio más 1S del 2025 a Estados Unidos, participación de personal UNEMI en comisión institucional. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 42

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 117

Fecha Solicitud: 31/7/2025

No. Documento Aprobación: S/V 117

Fecha Aprobación: 31/7/2025

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0918224783	6908	6.908	1.400,00	1.400,00

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	031	07	2025
				6908 6908
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6
				No. Expediente
				6317

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,400.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	1,400.00
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	1,400.00
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	1,400.00

SON: MIL CUATROCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 266 No Entrada: 726

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 31/07/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		031	07	2025	6908
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		6317	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 31/07/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero